



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2016**  
"Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal"

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:30 horas del día jueves 12 de Enero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.**
- **Operadora de Tiendas Voluntarias, S.A. de C.V.**
- **Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Adrián Eusebio Garza Villanueva**.

Por la empresa **Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.**, en calidad de observadora se presentó la **C. Juana Ipiña Galván**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 12-doce días de mes de Enero de 2017-dos mil diecisiete. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-31/2016,

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2016

"Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal"

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*



referente a la Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

### RESULTANDO

1. Que en fecha 9-nueve de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-31/2016, referente a la Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.

2. Que a las 10:00 horas del día viernes 16-diesiseis de Diciembre del 2016-dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.

Que a las 11:00 horas del día lunes 9-nueve de Enero del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V., Operadora de Tiendas Voluntarias, S.A. de C.V., Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Haciéndose constar que la empresa Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$2,121,051.62 (dos millones ciento veinte y un mil cincuenta y un pesos 62/100 m.n.). Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.) de Banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V., con no. 0121931. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Haciéndose constar que la empresa Operadora de Tiendas Voluntarias, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto 14.1.10 consistente en escrito de compromiso de surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra al momento de la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica. Por lo que al no cumplir con uno de los requisitos establecidos en las bases se desecha su propuesta económica, quedando en custodia en sobre cerrado su propuesta económica por la Unidad Convocante. Dicha propuesta se firma por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. De acuerdo a lo antes expuesto se considera descalificado en relación al punto 26 inciso a) de las bases del concurso.

Haciéndose constar que la empresa Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$2,248.942.92 (dos millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2016

"Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal"



pesos 92/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con no 1762871-0000. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V., Operadora de Tiendas Voluntarias, S.A. de C.V., Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.-----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Las empresas Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V. y Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.; ambas cumplieron al 100% la revisión cualitativa. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.-----

**CUARTO.-** Que el día jueves 12-doce de Enero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2016

"Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal"



Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

**FALLO**

**UNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal a la empresa **Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.**, por un monto de hasta **\$2,121,051.62** (dos millones ciento veintinueve mil cincuenta y un pesos 62/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir 1 de febrero del 2017 al 31 de enero de 2018.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:36 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. Encarnación Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

  
Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones



**Participantes:**

  
C. Adrián Eusebio Garza Villanueva  
Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



*Juana Ipiña Galván*

C. Juana Ipiña Galván  
Provedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.

*Juana Ipiña Galván*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO